## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° \_\_\_\_\_\_/
SECCION 1°.
LA CISTERNA, 0 7 JUN. 2013

**VISTOS:** La Ley Nº 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Alcaldicios Nºs 463 de 2000, 3913 de 2003 y 2261 de 2004 todos relacionados con otorgamiento de la asignación de antigüedad (bienios) al estamento de este municipio y los Decretos Alcaldicios Nº s 01726 de 2001, 2330/2006 y 3947/2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Los funcionarios del Departamento de Educación que se indican en este decreto, registran sus últimos reconocimientos de experiencia (bienios) de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	ANTIGUEDAD	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
NAYADETTE ARANCIBIA ANGEL	18 AÑOS	ADMINISTRAT	NOVENO (9°)	02/06/2011
PAULA REYES AVENDAÑO	12 AÑOS	AUXILIAR	SEXTO (6°)	21/06/2011
BARBARA LOPEZ BELTRAN	06 AÑOS	PARADOCENTE	TERCER (3°)	06/06/2011

2. Que estos funcionarios, con posterioridad a las fechas señaladas precedentemente, no han hecho uso de permisos sin goce de remuneración, han completado dos años más de servicio y por lo tanto les corresponde percibir un nuevo bienio de antigüedad, y

## DECRETO:

1º RECONOCESE a los funcionarios del Departamento de Educación que se indican, un nuevo bienio de experiencia por haber completado dos años más de servicio:

NOMBRES	ANTIGÜEDAD	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
NAYADETTE ARANCIBIA ANGEL	20 AÑOS	ADMINISTRAT	DECIMO (10°)	02/06/2013
PAULA REYES AVENDAÑO	14 AÑOS	AUXILIAR	SEPTIMO (7°)	21/06/2013
BARBARA LOPEZ BELTRAN	08 AÑOS	PARADOCENTE	CUARTO (4°)	06/06/2013

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE** 

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jlah.

SECRETARIO

MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA EIGUEROA PROFESOR DE ESTADO

JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"